TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M3706046

MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA SUROESTE
SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTA MANCOMUNIDAD EL DIA 28 DE ABRIL DE 2017

Sr.Presidente:

D.Manuel Naharro Gata (AYTO. VALENCIA DEL MOMBUEY)

SRES.VOCALES-REPRESENTANTES ASISTENTES:

D.Miguel Ruíz Martínez (AYTO. HIGUERA LA REAL)

D. José A.Vázquez Barneto (AYTO. SALVATIERRA DE LOS BARROS)

Dª.Manuela Borrachero Carrasco (AYTO. VALLE DE MATAMOROS)

D.Manuel Adame Chávez (AYTO. VALLE DE SANTA ANA)

D. Gregorio Gallego Borrego (AYTO. ZAHINOS)

Sr.Secretario:

D. Miguel Francisco Martínez Víbora.

Excusan su asistencia:

Dª. Virginia Borrallo Rubio (AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS)
Dª. Luisa Osorio Vicho (AYTO. OLIVA DE LA FRONTERA)
D. Máximo José Morales Gómez (AYTO. SALVALEON)

En Jerez de los Caballeros, a veintiocho de abril dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Sede de la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D.Manuel Naharro Gata, asistido del Secretario de la Mancomunidad, D.Miguel Francisco Martínez Víbora, al objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria**, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 13´30 horas, una vez comprobada la existenciae quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

==========

A) PARTE RESOLUTIVA

1°) OPERACIÓN DE TESORERIA 1/2017.-

Visto que a fecha 04/Abril/2017, el saldo pendiente de ingreso (vencida, líquida y exigible) a favor de esta Mancomunidad, asciende a la cantidad total de SESENTA Y DOS MIL EUROS (# 62.000´00.-€ #) cuyo desglose es el siguiente:

OBJETO/ACTUACION	ADMINISTRACION	JUSTIFICADO POR LA MANCOMUNIDAD, Y ENVIADA DOCUMENTACION	IMPORTE PENDIENTE DE INGRESO
Resolución para el funcionamiento y el mantenimiento de una Oficina de Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y Arquitectura.	(Junta de Extremadura) Consejería de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio	Sí 06/02/2017 (Rtr.Entrada VU nº 553)	50% 41.000.-€

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M3706047

CLASE 8.ª

MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA SUROESTE
Sierra Suroeste Mancomunidad
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

OBJETO/ACTUACION	ADMINISTRACION	JUSTIFICADO POR LA MANCOMUNIDAD, Y ENVIADA DOCUMENTACION	IMPORTE PENDIENTE DE INGRESO
Resolución de concesión de subvención directa para incorporar el derecho de igualdad en ejercicio de sus competencias y para evaluación, información y atención a vístimas violencia de género	(Junta de Extremadura) Presidencia -IMEX-	Sí 18/01/2017 (Rtr.Entrada VU nº 563)	50% 21.000.-€

Vista la necesidad de realizar pagos ineludibles, tales como: nóminas personal contratado, seguros sociales, proveedores,.....

Visto que con fecha 04/Abril/2017, se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato (Asamblea General de esta Mancomunidad).

Visto que con fecha 04/Abril/2017, el Sr.Presidente de la Mancomunidad eleva escrito (Rtr.Salida nº 084) a la Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, (Instituciones Sur), a fin de que formule su propuesta para la concertación de la presente operación de tesorería, por importe de 100.000.-€ (CIEN MIL EUROS)

Visto que con fecha 20/Abril/2017 (Rtr.Entrada nº 146), la Entidad (vía email) presenta la siguiente oferta, considerada económicamente ventajosa para esta Mancomunidad:

• Importe	100 000,00€
• Formalización	Con la asistencia de Secretaría de la Mancomunidad.
• Tipo de interés	Fijo: 0,20%. Sujetos al Principio de Prudencia Financiera actualmente en vigor, publicado en Resolución de 5 de abril de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, publicado en el B.O.E. del 6 de abril de 2017
• Plazo de amortización	1 año
• Plazo de carencia	Sin carencia
• Amortización	A vencimiento
• Liquidaciones	Trimestral
• Comisión de apertura	No tiene
• Comisión de disponibilidad	0,025% trimestral
• Interés de demora	2,20%

Así pues, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, la Asamblea General de la Mancomunidad Integral por UNANIMIDAD, acuerda :

Primero.- Adjudicar la concertación de la operación de tesorería por importe de SESENTA MIL EUROS (# 100.000.-€ #) a la Entidad de crédito BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, (Instituciones Sur), . Las condiciones de la operación son las especificadas en la oferta.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Entidad de crédito de crédito BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.

Tercero.- Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma, para su toma de conocimiento.

Cuarto.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17º de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera "Obligaciones no periódicas de suministro de información referidas a operaciones de préstamo y emisiones de deuda"; información sobre la operación de crédito suscrita (Operación de Tesorería).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M3706048

Y no siendo otros los asuntos a tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las 13´45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Francisco Martínez Víbora

DILIGENCIA.- **PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE TRES (03) HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª; OCUPA LOS FOLIOS DEL PRESENTE DEL LIBRO nº 0M3706046 AL nº 0M3706048 EN SU ANVERSO. Anulada la nº 0M3706045**

En Jerez de los Caballeros, a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Francisco Martínez Víbora